

36

			FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD										Código: GD-P3-F1 Versión: 04 Vigencia desde: 11/08/2016			
Unidad administrativa: 1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO			Oficina Productora: 1203 – GRUPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO E INTEGRADO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (SIG)												Página 1 de 4	
Código Op S Sb			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			E-DOC	Retención AG AC		Disposición Final CT E MT S			PROCEDIMIENTO				
1203	30		INFORMES										PROCEDIMIENTO			
1203	30	148	Informes de Auditorías a los Sistemas de Control Interno e Integrado de la Gestión Institucional (SIGI) - Informe de auditoría a los sistemas de control interno e integrado de la gestión institucional - Plan de auditoría - Registro lista de verificación - Acta de reunión - Formato Papeles de Trabajo - Comunicaciones oficiales de solicitud de información - Plan de mejoramiento - Informes de seguimiento al plan de mejoramiento - Evaluación y/o autoevaluación				2	8	X					La subserie Informes de auditorías a los Sistemas de Control Interno e Integrado de la Gestión Institucional registra los resultados de verificación entre las disposiciones planificadas, para su mantenimiento y mejoramiento continuo de los dos Sistemas del Ministerio del Interior, por parte de las gestiones realizadas por el Grupo de Seguimiento y Evaluación a los Sistemas de Control Interno e Integrado de Gestión Institucional (SIGI). La subserie tiene valor administrativo toda vez que se evidencia en las funciones del Grupo según Resolución 2434 del 05 de diciembre del 2011, Artículo 1, numerales 4, en lo referente a verificar la efectividad de los Sistemas de Control Interno para dar cumplimiento a los planes, metas y objetivos, constatando que el control este asociado a todas las actividades de organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana. La subserie tiene valor legal toda vez que los documentos que la componen pueden constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos disciplinarios, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Ley 734 de 2002. El tiempo de retención de la subserie será de diez (10) años a partir de la fecha de cierre del trámite respectivo. La serie no tiene valor contable, ya que la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información que contiene los documentos que la componen no tienen valor alguno para dirimir conflictos de carácter. Estos documentos contienen los informes de las evidencias encontradas a los procesos auditados pertenecientes al Sistema de Control Interno y al Sistema Integrado de Gestión Institucional del Ministerio del Interior donde se describen los avances, planes de seguimiento y acción de mejora llevadas a cabo. Como estos documentos describen la gestión administrativa de la entidad en cada de sus Grupos por lo tanto se conservarán en su soporte original; siguiendo lo dispuesto en la Circular externa 03 de 2015 del Archivo General de la Nación.		



El futuro
es de todos

Mininterior

FORMATO
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD

Código: GD-P3-F1

Versión: 04

Vigencia desde: 11/08/2016

Unidad administrativa: 1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página 2 de 4

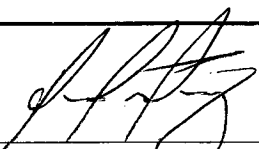
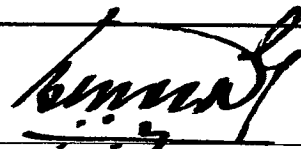
Oficina Productora: 1203 – GRUPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO E INTEGRADO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (SIG)

Código			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	E-DOC	Retención		Disposición Final				PROCEDIMIENTO
Op	S	Sb			AG	AC	CT	E	MT	S	
1203	30	150	Informes de Auditorías Externas - Informe de auditoría externa - Comunicación oficial de notificación - Plan de mejoramiento		2	8	X				La subserie Informes de auditorías externas registra las actividades de coordinación concernientes a los Sistemas de Control de las entidades que conforman el Ministerio del Interior. La subserie tiene valor administrativo toda vez que se evidencia en las funciones del Grupo según Resolución 2434 del 5 de diciembre del 2011, Artículo 1, numeral 1, en lo referente a, coordinar las actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno con los organismos y/o entidades que conforman el Sector Administrativo del Interior. La subserie tiene valor legal toda vez que los documentos que la componen pueden constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos disciplinarios, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Ley 734 de 2002. El tiempo de retención de la subserie será de diez (10) años, a partir de la fecha de cierre del trámite respectivo. La serie no tiene valor contable, ya que la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información que contiene los documentos que la componen no tienen valor alguno para dirimir conflictos de carácter. Estos documentos contienen los informes de las evidencias encontradas a los procesos auditados pertenecientes al Sistema de Control Interno de las entidades del Sector Administrativo del Interior donde se describe el seguimiento y de las acciones de mejora realizadas. Como estos documentos describen la gestión administrativa del Ministerio del Interior en relación con otras entidades del Estado; por lo tanto, se conservarán en su soporte original; siguiendo lo dispuesto en la Circular externa 03 de 2015 del Archivo General de la Nación.
1203	30	159	Informes de Gestión Informe de gestión		2	8	X				Los Informes de Gestión son una subserie transversal a toda la estructura del Ministerio del Interior, fundamento de acciones administrativas frente al control de las actividades de la estructura jerárquica orgánica y funcional de la entidad, y del mecanismo de transmisión desde el nivel operativo-ejecutivo, hasta los más altos niveles de dirección, de la información sobre el desempeño del Grupo de Seguimiento y Evaluación a los Sistemas de Control Interno e Integrado a la Gestión Institucional (SIG). La subserie posee valor legal ya que

37

 El futuro es de todos			FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD										Código: GD-P3-F1					
															Versión: 04			
															Vigencia desde: 11/08/2016			
Unidad administrativa:			1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO												Página 3 de 4			
Oficina Productora:			1203 – GRUPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO E INTEGRADO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (SIG)															
Código			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				EDOC	Retención		Disposición Final				PROCEDIMIENTO				
Op	S	Sb						AG	AC	CT	E	MT	S					
														sirven de testimonio o prueba de ley frente a denuncias de la mala gestión de las acciones realizadas por el Grupo. Esta subserie se reglamenta según lo dispuesto Ley 951 de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión normado por el Congreso de la Republica y por la Contraloría General de la República en la Resolución Orgánica 5674 de 2005. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años, de los cuales dos (2) corresponderán al Archivo de Gestión y ocho (8) al Archivo Central. Con respecto al valor contable esta subserie no registra los movimientos financieros, por lo tanto, no tiene valor legal ni fiscal. Con respecto a la disposición final la Circular externa 03 de 2015 describe que esta subserie es de conservación total en su soporte original; ya que los informes de internos de gestión evidencian anualmente la gestión de la planeación, ejecución y evaluación de las actividades misionales del Ministerio del Interior, esta información puede servir como fuente de consulta para las investigaciones administrativas, financieras y económicas de la entidad.				
1203	30	174	Informes de Seguimiento y Evaluación Informe de seguimiento y evaluación					2	8	X					Los informes de seguimiento y evaluación evidencian acciones y estrategias implementadas en la ejecución de las auditorías de calidad, gestión y respuestas del Sistema de Control Interno y Sistema Integrado de Gestión Institucional del Grupo de Seguimiento y Evaluación a los Sistemas de Control Interno e Integrado a la Gestión Institucional (SIG). La subserie tiene valor administrativo ya que de acuerdo con lo mencionado en la Resolución 2434 del 5 de diciembre del 2011, Artículo 1, numerales 3 y 6; según se enuncia en evaluar la administración de los riesgos de la entidad, que puedan llegar a representar amenazas para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a que la entidad cumpla con la misión institucional y realizar el seguimiento a la implementación, desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Módulo Estándar de Control Interno – MECI, el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo. La subserie tiene valor legal según lo descrito en la Ley 610 del 2000, por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, ya que la documentación es referente para realizar investigaciones disciplinarias a funcionarios en caso de que se requiera. La subserie no posee valores contables, ni fiscales. De			

 El futuro es de todos 			FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD										Código: GD-P3-F1 Versión: 04 Vigencia desde: 11/08/2016	
Unidad administrativa:			1200 – OFICINA DE CONTROL INTERNO										Página 4 de 4	
Oficina Productora:			1203 – GRUPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO E INTEGRADO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (SIG)											
Código			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				E-DOC	Retención		Disposición Final				PROCEDIMIENTO
Op	S	Sb						AG	AC	CT	E	MT	S	
														acuerdo con el tiempo de retención documental se recomienda según prescripciones y caducidades de procesos en materia disciplinaria y fiscal como mínimo diez (10) años una vez se cierre el último trámite correspondiente al informe. Una vez cumpliendo el tiempo de retención la subserie será de conservación total en su soporte original; ya que contiene información representativa del seguimiento, gestión y respuesta de las auditorías realizadas a los diferentes Sistemas del Ministerio del Interior. La Información encontrada de dicha subserie es fuente para investigaciones administrativas e institucionales.

CONVENCIONES			APROBACIÓN	
Código:	Retención:	Disposición Final:	Acta del CIDA № 01 de 2016	Resolución № 0663 de 2017
Op – Oficina Productora	AG – Archivo de gestión	CT – Conservación total	Fecha: 9 de noviembre de 2016	Fecha: 2 de mayo de 2017 y actualizado en 2020
S – Serie	AC – Archivo central	E – Eliminación	ACTUALIZACIÓN: Año 2020	
Sb – Subserie		MT – Medios técnicos	 HERMES ARTURO PÉREZ GASCA	 CARMINA BERROCAL GUERRERO
		S - Selección		

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Cambio	Versión
18/12/2020	Documento nuevo primera versión	1